INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	N° -P- 4630 DE 2022
FECHA DE INICIO	4 de agosto del 2002
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo para el componente Gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de Enajenación de Bienes Inmuebles en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600094554 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM
VALOR DEL CONTRATO	($30.295.818)
SUPERVISOR ITM	maría elena estrada Osorio

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1. Realizar 30 visitas nuevas al mes a los proyectos seleccionados que se encuentren en ejecución en la ciudad, para verificar si cuentan con licencia de construcción o no, y que lo construido corresponda con lo aprobado por la Curaduría Urbana, dejando constancia de dichas visitas mediante el diligenciamiento de las actas firmadas y su respectivo registro fotográfico.	Por directriz del líder de programa Roosvelt Ospina en este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado al Análisis y sistematización de los expedientes de los usuarios (compradores, acreedores) de las Sociedades intervenidas por la Superintendencia Financiera como lo son: Urbanización Picachito Agudelo Muño y Cía. Ltda., Corpovivienda Social, Carlos Alberto Valenzuela Gaviria y Domingo Antonio Agudelo Ríos. La información analizada corresponde a los soportes de las compraventas y/o escrituras formalizadas por agentes especiales designados para la época. El número de carpetas analizadas es de 376, para un total de 807 carpetas desde el inicio de esta actividad.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
2. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO

relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación.	y sistematización de las sociedades intervenidas	PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
3. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo con la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.5.3.1.	no se otorgó ningún permiso de enajenación ya que fui asignado al análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	
4. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación.	Se elaboró la base de datos sobre los operativos en este periodo	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
5. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita.	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
6. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
7.Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de Enajenación de inmuebles.	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	

8.Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación especial determine la autoridad competente	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
9. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten la promoción, anuncio, y desarrollo de las actividades de enajenación de vivienda.	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	
10. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	Se alimentó la base de datos sobre el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
11. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico. .	• Acta reunión Cinturón Verde del 10 nov 2022 • lista asistencia reunión lote madre Laura	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE

12. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos.	Todas las solicitudes se realizan en los tiempos acordados por el componente de enajenaciones	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
13. Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	En este periodo se Mantiene y verificar la información generada sobre los operativos que realizaron en este periodo en la plataforma NAS	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	• Cronograma intervención territorial • Análisis y sistematización de las sociedades intervenidas • Intervención los mangos comuna 8 (villa hermosa) • Intervención san antonio de prado vereda la montañita sector chorizo. • Intervención san antonio de prado vereda potrerito - finca la carolina cl 26 sur 86 41. • urbanización prado campestre	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE

15. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta.	Se cumple con las medidas adoptadas por el gobierno nacional, departamental y municipal en cada desplazamiento al lugar de trabajo y al interior de la oficina; asimismo en el hogar.	
16. Las demás inherentes al objeto contractual	Se cumplió la actividad y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
1. Entregar mensualmente el listado de los 30 proyectos de construcción de vivienda familiar o salas de ventas visitados, con su respectiva acta de visita.	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de promoción, anuncio	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO

y desarrollo de la actividad de enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía		MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
3. Proyectar mínimo el 90% de permisos u observados para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles y para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos.	En este periodo no se realizó esta actividad ya que fui asignado a el análisis y sistematización de las sociedades intervenidas	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE
4. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas.	En este periodo se realizo	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\NOVIEMBRE

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: del 1 noviembre al 30 de noviembre de 2022

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: ($6182820) SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de noviembre del año 2022

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
C.C 1.103.103.011
Contratista ITM

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPÚLVEDA
Líder de programa

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
supervisor ITM